



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 282-2009-MDSM-A

San Marcos, 09 de noviembre del 2009.

VISTO;

El Artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Resolución de Alcaldía N° 202-2009-MDSM-A de fecha 31 de agosto del 2009;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; contempla que las atribuciones del Alcalde corresponde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas

Estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por el Inc. 17 del Art. 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Legislativo N° 276 y al Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha al CPC MARCO ANTONIO VASQUEZ FERNANDEZ en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al CPC LUIS ALBERTO VILLALOBOS GAVIDIA en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaria General, y demás organos pertinentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SAN MARCOS
Felix Sporzano Leyva
ALCALDE

Recibido

8.45 a.m.

09/11/09

Luis Alberto Villabos Gzvidiz

DNI: 06692174

